

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.419.—Don Germán Cal Lorenzo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de septiembre de 1972, sobre acuerdo de concentración zona de Santiago de Adragonte (La Coruña).

Pleito número 404.879.—Hijos de Simeón García, S. R. C., contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de abril de 1973, sobre aprobación Plan Parcial de Ordenación de la zona central de Santander.

Pleito número 404.883.—Don Alfonso Díez Prieto contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de marzo de 1973, sobre multa de 10.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Secretario Decano.—6.957-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.766.—«Hijo de A. Peral, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de marzo de 1972, sobre multa de 60.000 pesetas.

Pleito número 402.640.—Don Ricardo Sanz Hevia contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de marzo de 1972, sobre multa impuesta de 30.000 pesetas.

Pleito número 404.554.—Don José Domécq de la Riva contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de enero de 1973, sobre multa impuesta.

Pleito número 404.532.—«Promociones Urbanas, S. A.» (PROMUR), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de noviembre de 1972, sobre archivo de diligencias previas 859/1972.

Pleito número 404.257.—Doña Carmen Gloria Matea Badía Yébenes contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1972, sobre multa impuesta por infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Secretario Decano.—6.956-E.

SALA SEXTA

Recursos contenciosos sindicales

Número 110-48.377.—Interpuesto por don Pablo Sabio González contra resolución del Tribunal Central de Amparo en su expediente número 62/1972 sobre abono de cantidad por actuación de un novillero.

Número 118-48.799.—Interpuesto por «Rey Scria Films, S. L.», contra resolución del Tribunal Central de Amparo en expediente 71/1972 sobre presunto incumplimiento de contrato.

Número 118-49.107.—Interpuesto por el Letrado don Antonio Jiménez Salazar contra resolución en alzada del Ministerio de Relaciones Sindicales, sobre retribución y coeficiente por cambio de jornada como Director provincial, Asesoría Jurídica de la Organización Sindical en Toledo.

Número 119-49.113.—Interpuesto por el Colegio Nacional de Opticos contra resolución del Tribunal Central de Amparo Sindical en su expediente número 73/1972, sobre inhabilitación profesional.

Número 120-49.118.—Interpuesto por don Manuel Estella Bermúdez de Castro contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de 9 de febrero de 1973, sobre fijación haberes pasivos de Letrado Sindical.

Número 121-49.274.—Interpuesto por «Hispano Mexicana Films S. A.» (HISPA-MEX), contra resolución del Tribunal Central de Amparo en su expediente número 17 de 1973, sobre presunto incumplimiento de contrato.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Secretario de la Sala.—6.980-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Artime Gutiérrez, contra resolución del Ministerio de Marina, de 7 de julio de 1973, sección de Justicia número 155/1973, sobre requerimiento hecho por don Juan José Revuelta Cuesta para que remita al Juzgado Marítimo de Vigo 612.371,60 pesetas como indemnización por la asistencia marítima prestada por el pesquero «Rui-Pérez» al de su misma clase «Azorín». Recurso: 414/1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 15 de septiembre de 1973.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario.—6.924-E.

MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Central Leridana de Crédito, S. A.», sobre revocación de acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 28 de marzo de 1972, que desestimó el de reposición formulado por el recurrente contra el acuerdo que denegó la concesión del rótulo número 95.828 y el del rótulo de establecimiento número 95.833; pleito al que ha correspondido el número 36 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.013-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Sigfredo Molpeceres Martínez, doña María Teresa López Martín y doña María Jesús Granda Morán, sobre revocación de las Resoluciones de la Dirección General de Sanidad de fechas 26 de junio y 23 de julio de 1973, desestimatorias de recursos de alzada contra resoluciones de 30 de noviembre de 1972 y 7 de marzo de 1973, que autorizaron la apertura de oficinas de farmacia en Alcalá de Henares en las calles de San Asturio Serrano y Marqués de Ibarra, respectivamente.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.016-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Crespo Rodríguez, sobre revocación del acuerdo adoptado el 24 de enero de 1973 por la Delegación del Gobierno cerca de «Campá», denegatorio de admisión a trámite de solicitud de concesión para construir una estación de servicio en la calle de La Vega, número 25 de Zamora, y de la resolución del Ministerio de Hacienda de 26 de julio de 1973; pleito al que ha correspondido el número 39 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.015-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado.

do y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Procurador don Gregorio Puche Brun, en representación de don Enrique Bernat Fontilladosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de julio de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de septiembre de 1972), por la que se denegó la marca número 506.063, «Chuos», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 29 de septiembre de 1972; pleito al que ha correspondido el número 985 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—7.017-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía mercantil «Loscertales, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de agosto de 1972), por el que se concedió el registro del nombre comercial número 57.639, denominado «Loscertales Arte y Decoración, Sociedad Anónima», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 12 de septiembre de 1972; pleito al que ha correspondido el número 975 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Secretario.—7.018-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos ejecutivos número 652/72, promovidos por Caja Ibérica de Crédito Cooperativo, representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil con don Antonio Nieto Acicolla «Lejías Acicolla», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina sopladora de dos canales, compresor, mando eléctrico y cuadro de carreo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se señala el día veinte de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de novecientas mil pe-

setas, en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio ejecutado, domiciliado en Aranjuez, calle Alpañés, número once.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—3.261-3.

El Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital en providencia dictada en 15 del actual en autos promovidos por «Simca Española, S. A.», con don Teófilo Clavo Jiménez, sobre diligencias preparatorias en reclamación de pesetas 80.998, resto de un talón de cuenta corriente, ha acordado se cite por primera vez por medio de esta cédula a don Teófilo Clavo Jiménez para que comparezca en dicho Juzgado el día 7 de noviembre, a las once de su mañana, a fin de reconocer firma puesta en talón de cuenta corriente contra el Banco de Bilbao, fecha 30 de abril de 1971, por importe de trescientas veintitrés mil pesetas a favor de «Simca Española, S. A.», bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Se expide el presente para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—12.277-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Sevilla

Hace público: Que por consecuencia de autos 207 de 1972 procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña María de Gracia y doña Rosario Rodríguez Calvo, representadas por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Francisco Santiso Solís, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Explotación agrícola en término de Hinojos, denominada Gaspar Vélez, compuesta de las siguientes parcelas:

Primera.—Suerte de tierra con plantación de eucaliptos al sitio de Gaspar Vélez, en término de Hinojos, de 8,4788 hectáreas.

Segunda.—Suerte de tierra con plantación de pinos y eucaliptos al sitio Las Posturas, en el mismo término, de 2,3301 hectáreas.

Tercera.—Suerte de tierra al sitio del Valle, plantada de eucaliptos, al mismo término, de 2,9795 hectáreas.

Cuarta.—Finca al sitio Barranquillo o Almendral, en el mismo término, plantada de viñas, con cabida de 1,9319 hectáreas.

Tasada a efectos de subasta en quinientas veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce

horas, haciéndose constar: Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, José F. Zúñiga.—12.278-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Hipólito Santos García, Juez municipal de este Juzgado número seis de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de don Francisco Salsó Martínez, representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig Mauri, contra doña Teresa Palomeque de la Rosa, viuda de don Pedro Antonio del Pozo Villalba, y contra los ignorados herederos de don Pedro Antonio del Pozo Villalba, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado por medio del presente edicto en citar a dichos demandados ignorados herederos, por primera vez y para que presten confesión judicial para la audiencia pública del día dos de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, y para el supuesto de que no comparecieran a este primer llamamiento también se les cita por medio de este edicto por segunda vez con los apercibimientos legales de poder ser tenidos por confesos en las posiciones que se presenten, para la audiencia pública del día seis de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para que presten confesión judicial.

Y para que así conste y sirva de citación en forma legal por primera y segunda vez, esta última con los apercibimientos legales de poder ser tenidos por confesos, para prestar confesión judicial, a los ignorados herederos de don Pedro Antonio del Pozo Villalba, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Hipólito Santos García.—El Secretario.—12.249-C.

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez Municipal siete de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha sustanciado juicio de faltas 449/1973 entre las partes que se dirán por lesiones en accidente de tráfico, en el que por sentencia de 2 de los corrientes se ha dictado el siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a Roswitha Hella Lutz como autora responsable de una falta de lesiones y daños por simple imprudencia a la pena de 1.000 pesetas de multa, señalándose cinco días de arresto sustitutorio para caso de impago de la misma, represión privada, retirada del permiso de conducir durante un mes,

debiendo indemnizar a Vicente Patiño Barchino por todos los conceptos en pesetas 20.112, declarando responsable subsidiaria de este pago a la Compañía de Seguros «Winterthur» aseguradora del vehículo de la denunciada. Para notificar esta sentencia a la denunciada se expedirán edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» con la parte dispositiva de esta sentencia. Y en cumplimiento a lo acordado y a los efectos expresados expido el presente en Valencia el 3 de octubre de 1973.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—7.093-E.

JUZGADOS COMARCALES

SANTA CRUZ DE MUDELA (CIUDAD REAL)

En el juicio de faltas número 62 de 1973 tramitado en este Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Santa Cruz de Mudela a tres de octubre de mil novecientos seten-

ta y tres; el señor Juez comarcal don Leopoldo Roales Nieto Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio fiscal de una parte, siendo denunciante la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Manzannes; y de otra parte, como perjudicada, la Administración del Estado (Obras Públicas) y como denunciado Muracciole Jacques Theodore y responsable civil subsidiaria su esposa, Muracciole Jeanne, residentes en Francia, en viaje por España y en ignorado paradero, sobre daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Muracciole Jacques Theodore, como responsable en concepto de autor de la falta enjuiciada a la pena de trescientas pesetas de multa, sustituble caso de impago por tres días de arresto menor, a que indemnice a Obras Públicas en la cantidad de cuatro mil pesetas, y al pago de las costas del presente juicio. Se declara responsable civil subsidiaria a la propietaria del automóvil, Muracciole Jeanne.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—L. Roales N.—Rubricado y sellado.

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Muracciole Jacques Theodore y a su esposa, Muracciole Jeanne, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—6.989-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de La Roda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 17 de 1972, Juan Donato Jiménez Borja.—(2.490.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 272 de 1973, Francisco Moreno Sánchez.—(2.497.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 129.642 camisetas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de camisetas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V.127/73-129, 2.ª

Relación de artículos y precio límite

Ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y dos camisetas, al precio límite unitario de 70 pesetas.

La mercancía adjudicada deberá ser entregada en el Almacén Central de Intendencia, a pie del Almacén que se designe, antes del día 31 de diciembre de 1973.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 8.ª bis del pliego de bases); número 2, «Docu-

mentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 5 de noviembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 8 de noviembre de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.978-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de diez casillas de Camineros.

Se sacan a la venta en pública subasta para el día quince de noviembre de 1973, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden examinarse los pliegos de condiciones generales, diez casillas de Peones Camineros, en estado ruinoso, que a continuación se describen:

1.ª Una en San Vicente de la Sonsierra, carretera LO-772, de 185 metros cuadrados. Tipo de venta, 500 pesetas.

2.ª Otra en San Vicente de la Sonsierra, carretera LO-773, de 185 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

3.ª Otra en Jalón de Cameros, en el kilómetro 20 de la carretera de Piqueras Logroño, de 169,80 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

4.ª Otra en Alberite, en el kilómetro 51, hectómetro 6, de la carretera LO-610, de 178 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

5.ª Otra en Alfaro, en el kilómetro 2 de la carretera de Alfaro-Grávalos, de 142 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

6.ª Otra en Alfaro, en el kilómetro 11 de la carretera de Alfaro-Grávalos, de 243,45 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

7.ª Otra en Alfaro, en el kilómetro 15 de la carretera de Alfaro-Grávalos, de 1.373 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

8.ª Otra en Munilla, en el kilómetro 58 de la CC-115 de Garray a Calahorra, de 167,68 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

9.ª Otra en Villavelayo, en el kilómetro 86 de la CL-752, de 178,75 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

10. Otra en Cervera del río Alhama, en el kilómetro 44 de la carretera de Arnedo a Ventas de Cervera, de 181,68 metros cuadrados. Tipo de venta, 200 pesetas.

Cada una de dichas casillas se subastará separadamente, constituyendo lotes independientes.

Logroño, 4 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—7.791-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en El Puerto de Santa María (Cádiz).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en El Puerto de Santa María (Cádiz).